

Política de Compras Sostenibles de FUNOSA

OBJETO

Esta Política tiene como objetivo **establecer las pautas que definen el comportamiento de FUNOSA**, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

Con esta Política queremos integrar los aspectos ESG en todo el proceso de compras con el fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico asociados a la adquisición de bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para FUNOSA sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.

NUESTRO COMPROMISO

- Velar por que se respeten los principios de **ética e integridad, igualdad de oportunidades** y libre competencia, **transparencia** y trazabilidad, independencia y **objetividad** en la toma de decisiones.
- Asegurar que se acatan los **Derechos Humanos y laborales** evaluando el desempeño de los proveedores para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de estos, promoviendo una cultura de respeto tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- **Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación**, asegurando la conciliación de la vida laboral y personal, una remuneración justa y la seguridad y el bienestar de las personas, asegurando las condiciones de trabajo e identificando y evaluando el rendimiento de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento, y reconocer las mejores prácticas.
- Priorizar la **acción climática** mediante la contratación de terceros que demuestren un **consumo más responsable y eficiente** de la **energía** y de los **recursos hídricos**, que aporten propuestas que supongan **eficiencia energética**, así como las mejores prácticas en consumo responsable de materias primas y de **economía circular**. Valoraremos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de **descarbonización**.
- Impulsar la **preservación del medio natural mediante la identificación y evaluación del desempeño ambiental de los proveedores** para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realicen sus

actividades, asegurando que existen medidas para el control de emisiones y una gestión adecuada de los riesgos medioambientales.

- Fomentar la adquisición de bienes y servicios a **proveedores locales** o con implantación local para favorecer el **desarrollo de las comunidades** donde operamos.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el **diálogo y la comunicación**.
- Fomentar la **innovación colaborativa** mediante **alianzas** con proveedores, fomentando la **innovación aplicada**, los proyectos de transformación digital, y facilitando la **capacitación digital** de los proveedores, para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la **transición energética**.
- Formar y sensibilizar tanto a compradores como a los proveedores en materia de **ética y cumplimiento**, así como en los **aspectos ESG** y promover que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación a FUNOSA, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Más información en Código de Conducta de Proveedores

Aprobación Dirección en enero 2025